

OF. USEPLAN/MCIV 681-2020
Guatemala, 09 de Octubre de 2020

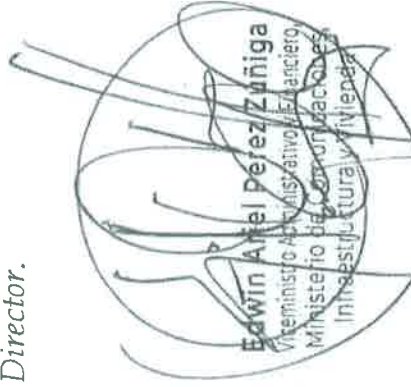
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 222-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.162,766.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo.


Edwin Ariel Pérez Zuñiga
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

RECEPCION
14 OCT 2020
HORA: 10:24 NOMBRE: Fa M.


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
D.F. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



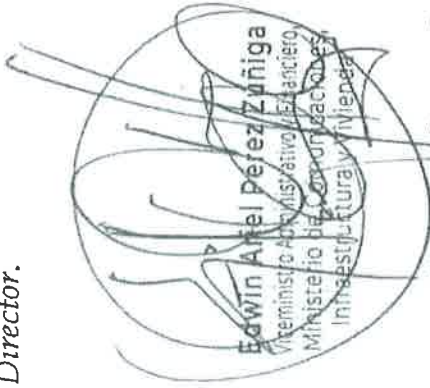
OF. USEPLAN/MCIV 681-2020
Guatemala, 09 de Octubre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

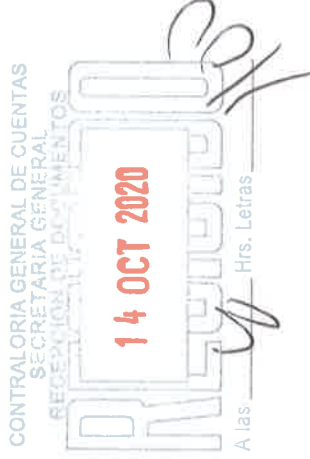
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 222-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.162,766.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas




Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



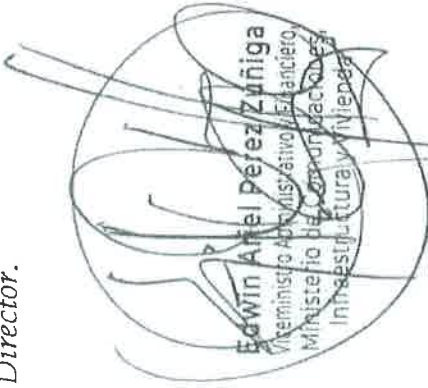
OF. USEPLAN/MCIV 681-2020
Guatemala, 09 de Octubre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 222-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.162,766.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

14 OCT 2020
Firma:  Hora: 09:40

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
07 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 222-2020

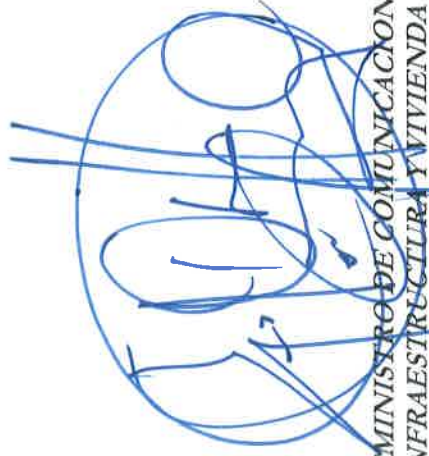
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.162,766.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2020 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[illegible]

6

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 6/10/2020 HORA : 14:56.45 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 267	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 01/10/2020	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RES. 218-2020		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO FF
000-031-0001 Dirección y coordinación		16	00	000	001	000 100 11
		Total				-162,766.00 0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática		16	00	000	002	000 100 11
						-74,551.00 0.00
000-032-0002 Boletines emitidos con información meteorológica		16	00	000	002	000 100 11
						-84,715.00 0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica		16	00	000	004	000 100 11
						-500.00 0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas		16	00	000	004	000 100 11
						-300.00 0.00
						-2,700.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB	GRUPO FF
000-031-0001 Dirección y coordinación		16	00	000	001	000 200 11
		Total				162,766.00 0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática		16	00	000	002	000 100 11
						33.00 0.00
						159,500.00 0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH.		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
REGISTRADO	DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 5
FECHA : 6/10/2020
HORA : 14:56.45
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

01/10/2020

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

267

000-032-0002 Boletines emitidos con información meteorológica

16 00 000 002 000 200 11

3,233.00

0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-031-0001 Dirección y coordinación	-74,551.00	33.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	-84,715.00	159,500.00
000-032-0002 Boletines emitidos con información meteorológica	-500.00	3,233.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	-300.00	0
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-2,700.00	0
	-162,766.00	162,766.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-162,766.00	162,766.00
0000-SIN ORGANISMO	-162,766.00	162,766.00
0000-SIN CORRELATIVO	-162,766.00	162,766.00
Total	-162,766.00	162,766.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación				PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 6/10/2020 HORA : 14:56.45 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 267
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 01/10/2020	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RES. 218-2020	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH- FECHA DE APROBACIÓN			
-------------	---	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 5 DE 5
FECHA : 6/10/2020
HORA : 14:56.45
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

01/10/2020

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

209 16 00 000 004 000 000-034-0001

Boletines con información hidrológica

NO MODIFICA METAS

209 16 00 000 004 000 000-034-0002

Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas

NO MODIFICA METAS

Unidad Ejecutora Consolidada

205-33

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN–
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 33, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, que ampara la transferencia por un monto de **Q.162,766.00**, para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


VÍCTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN


Lic. YEISON BRODERICK SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL



UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 123-2020
Guatemala, 02 de octubre 2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
02 OCT 2020

Recibido a las: 10:00 Horas 02 Mts.
Firma: [Signature]

JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de **Q.162,766.00**, el cual constituye la regularización de saldos negativos en cumplimiento al artículo 3 del acuerdo gubernativo 321-2019.

DEBITOS:

El presente Debito Presupuestario por el monto de Q. 162,766.00 **NO MODIFICA METAS FISICAS**, tanto en el producto como subproducto de las Actividades 01 Dirección y Coordinación; 02 Servicios de Información Climática, y 04 Servicios de Información Hidrológica, en vista que los montos presupuestarios son de baja cuantía.

CREDITOS:

El presente Crédito Presupuestario por el monto de Q. 162,766.00 **NO MODIFICA METAS FISICAS**, tanto en el producto como subproducto de las Actividades 01 Dirección y Coordinación y 02 Servicios de Información Climática, en vista que los montos presupuestarios son de baja cuantía.


Victor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación


Lic. Yeison Broderson Samayoa
Director General INSIVUMEH

RESOLUCION No. 219-2020-INSIVUMEH
Guatemala, 01 octubre de 2020.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 162,766.00**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, el cual constituye la regularización de saldos negativos en cumplimiento al artículo 3 del acuerdo gubernativo 321-2019.



LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 5
FECHA : 2/10/2020
HORA : 8:49.02
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

1130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

COMPROBANTE No.: 33

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-031-0001								-162,766.00	0.00
Total									
000-032-0001								-74,551.00	0.00
000-032-0002								-84,715.00	0.00
000-034-0001								-500.00	0.00
000-034-0002								-300.00	0.00
000-034-0003								-2,700.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-031-0001								162,766.00	0.00
Total									
000-032-0001								33.00	0.00
000-032-0002								159,500.00	0.00
000-032-0003								3,233.00	0.00

Victor Jacinto Coy

Unidad de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA Y VULCANOLOGIA

PLANIFICACION Y PROGRAMACION

INSIVUMEH

GUATEMALA, C.A.

DESCRIPCIÓN

Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo para regularizar saldos negativos en atención del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020" en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 44 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Elder Gamaliel Martínez

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH

FIRMA

MESESNOLOGIA Y VULCANOLOGIA

PLANIFICACION Y PROGRAMACION

INSIVUMEH

GUATEMALA, C.A.

Victor Jacinto Coy

Unidad de Planificación

Director General

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 5
FECHA : 2/10/2020
HORA : 8:49.02
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 209 - 000

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

COMPROBANTE No.: 33

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
		SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCION

Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo para regularizar saldos negativos en atención del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020" en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 44 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

INSIVUMEH

GUATEMALA, C.A.

Elder Carrazza Martinez

Director General

FIRMA


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



FECHA DE APROBACIÓN

DIA

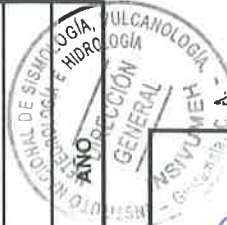
MES

AÑO

Lic. Yelson Broderick Samayoa Velásquez

Director General

FIRMA



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	33

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS



Victor Jacinto
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo para regularizar saldos negativos en atención del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020" en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 44 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



Diego de la Cruz
Jefe Departamento Financiera



Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 2/10/2020 HORA : 8:49.02 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	33

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados	
1914-29; 2932-27; 4985-17; 4989-14; 5033-12; 5966-14; 6050-15; 6053-12; 6096-12; 6132-11; 6134-16; 6175-11; 6178-11; 6218-17; 6221-12; 6319-10; 6324-12; 6368-16; 6488-13; 6557-12; 6576-8; 6610-16; 6727-12; 6841-11; 6846-10; 6936-12; 6987-14; 7045-10; 7120-8; 7312-11; 14365-9; 14366-11; 14367-7;	



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCION
Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo para regularizar saldos negativos en atención del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020" en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 14 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión





Lic. Elio Samuel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





Lic. Yelson Broderick Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUMEH
FIRMA

OFICIO 1055/Ref DF
Guatemala, 2 de octubre de 2020

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Mendez
Coordinado a.i. Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole solicitud de Reprogramación de Centros de Costos tipo INTRA2 adjuntando comprobante número "33", por un monto de Ciento Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis Quetzales con 00/100 (Q162,766.00), con el fin de regularizar saldos negativos en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020", en Renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para que a través de sus buenos oficios sea aprobada.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo

Atentamente,

Jefe Financiero
Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH


Director y/o Subdirector General
Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh

**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 1 de octubre de 2020**

RESOLUCION No. 218-2020

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, artículo 13, párrafo tercero y artículo 24; Decreto Numero 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019”, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante decretos del Organismo Legislativo, y el Acuerdo Gubernativo 321-2019 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020”

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario de la asignación y presupuesto vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria de acuerdo a las necesidades actuales que la institución presenta, dicha readecuación no afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh

CONSIDERANDO

Que el artículo No. 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020” faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo de la actividad siguiente: **Actividad 001 “Dirección y Coordinación”, 002 “Servicios de Información Climática”, y 004 “Servicios de Información Hidrológica”,** con la finalidad de regularizar los saldos negativos en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020”, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de Ciento Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis Quetzales con 00/100 (Q 162,766.00)

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Lic. Yéison Bróderson Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en     insivumeh

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 5
FECHA : 2/10/2020
HORA : 8:49.02
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

COMPROBANTE No.:

33

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

000-031-0001

Dirección y coordinación

16 00 000 001 000 100 11

-162,766.00

0.00

000-032-0001

Usuarios atendidos con información climática

16 00 000 002 000 100 11

-74,551.00

0.00

000-032-0002

Boletines emitidos con información meteorológica

16 00 000 002 000 100 11

-84,715.00

0.00

000-034-0001

Boletines con información hidrológica

16 00 000 002 000 100 11

-500.00

0.00

000-034-0002

Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós

16 00 000 004 000 100 11

-300.00

0.00

Total

-2,700.00

0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

000-031-0001

Dirección y coordinación

16 00 000 001 000 200 11

162,766.00

0.00

000-032-0001

Usuarios atendidos con información climática

16 00 000 002 000 100 11

33.00

0.00

000-032-0002

Boletines emitidos con información meteorológica

16 00 000 002 000 200 11

159,500.00

0.00

Total

3,233.00

0.00

DESCRIPCIÓN

Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo para regularizar saldos negativos en atención del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020" en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

SECRETARÍA DE FINANCIERO

FINANCIERO

INSIVUMEH - GUATEMALA, C.A.

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

FIRMA

Elder Gamal Martinez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Lic. Yaisón Broderson Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 2/10/2020 HORA : 8:49.02 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	33

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
	SUBPRODUCTO	
000-031-0001	Dirección y coordinación	DEBITO 33.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-74,551.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-84,715.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-500.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-300.00
		-2,700.00
		-162,766.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-162,766.00	162,766.00
0000-SIN CORRELATIVO	-162,766.00	162,766.00
	Total	-162,766.00 162,766.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo para regularizar saldos negativos en atención del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020" en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN
DEPARTAMENTO DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA E HIDROLOGIA	
FINANCIERO	
INSIVUMEH	DIA
QUINTANA ROO	MES
	FIRMA
Lic. Eider Samalé Martínez Jefe Departamento Financiero	Lic. Yeison Brodersen Samayoa Velásquez Director General

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 5
FECHA : 2/10/2020
HORA : 8:49.02
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

COMPROBANTE No.:
33

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO					
UE	PG	SP	PY	ACT	OB
SUBPROD			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo para regularizar saldos negativos en atención del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020" en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 14 "Ingresos Servidos"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Edgar Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Yeison Brinderson Samayoa Velásquez
Director General
INSIVUMEH

FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 4 DE 5
FECHA : 2/10/2020
HORA : 8:49.02
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

COMPROBANTE No.:

33

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con informacion climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con informacion climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con informacion meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Informacion de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con informacion hidrológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con informacion consolidada de efemerides solar, pronostico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS

DESCRIPCIÓN

Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo para regularizar saldos negativos en atención del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020" en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 44 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Lic. Eimer Gamaliel Martinez

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH

GUATEMALA

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Velson Broderson Samayoa Velasquez

Director General

INSIVUMEH

GUATEMALA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 2/10/2020 HORA : 8:49:02 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
1914-29; 2932-27; 4985-17; 4989-14; 5033-12; 5966-14; 6050-15; 6053-12; 6096-12; 6132-11; 6134-16; 6175-11; 6178-11; 6218-17; 6221-12; 6319-10; 6324-12; 6368-16; 6488-13; 6557-12; 6576-8; 6610-16; 6727-12; 6841-11; 6846-10; 6936-12; 6987-14; 7045-10; 7120-8; 7312-11; 14365-9; 14366-11; 14367-7;

DESCRIPCIÓN
Solicitud de Reprogramación de Centros de Costo para regularizar saldos negativos en atención del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020" en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 44 "Ingresos Corrientes"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO
 Lic. Elder Samuel Madrid Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez Director General FIRMA
--

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 “Dirección y Coordinación”

REGLON 199 “Otros Servicios” Q 74,551.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía para el presente ejercicio fiscal, derivado que la adquisición contemplada de los servicios es menor al presupuesto vigente; por lo que se solicita realizar el débito

ACTIVIDAD 002 “Servicios de Información Climática”

REGLON 176 “Mantenimiento y Reparación de obras e instalaciones” Q 85,215.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe economía en el presente renglón en las ubicaciones geográficas abajo detalladas, esta economía se debe a que la adquisición del servicio fue menor al presupuesto asignado por lo que se solicita realizar el débito

ESTRUCTURA	DEBITO
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0107-11-0000-0000	Q 1,505.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0108-11-0000-0000	Q 3,500.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0114-11-0000-0000	Q 3,310.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0301-11-0000-0000	Q 11,245.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0408-11-0000-0000	Q 1,505.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0501-11-0000-0000	Q 3,541.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0512-11-0000-0000	Q 1,770.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0601-11-0000-0000	Q 4,249.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0719-11-0000-0000	Q 3,540.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0801-11-0000-0000	Q 4,214.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0901-11-0000-0000	Q 9,272.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-0904-11-0000-0000	Q 4,214.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-1001-11-0000-0000	Q 300.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-1002-11-0000-0000	Q 18,800.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-1107-11-0000-0000	Q 10,400.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-1301-11-0000-0000	Q 300.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-1306-11-0000-0000	Q 900.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-1420-11-0000-0000	Q 1,800.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-1801-11-0000-0000	Q 450.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-1805-11-0000-0000	Q 200.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-176-1901-11-0000-0000	Q 200.00
TOTAL	Q 85,215.00

www.insivumeh.gob.gt

 Síguenos en: Insivumeh

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

CREDITOS

ACTIVIDAD 001 “Dirección y Coordinación”

REGLON 247 Especies Timbradas y Valores Q 33.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para regularizar el saldo negativo generado por la compra de Timbres Notariales y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020”

Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
27701	Timbres Notariales	Unidad	3	Q11.00	Q33.00
Total					Q33.00

ACTIVIDAD 002 “Servicios de Información Climática”

REGLON 166 Mantenimiento y Reparación de equipo para comunicaciones” Q 159,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para regularizar el saldo negativo generado por la adquisición del servicio de Mantenimiento y Reparación a equipo de comunicaciones de estaciones climáticas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020”

ESTRUCTURA	DEBITO
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-1315-11-0000-0000	Q24,266.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-1413-11-0000-0000	Q24,266.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-1419-11-0000-0000	Q24,268.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-1802-11-0000-0000	Q21,675.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-1910-11-0000-0000	Q21,675.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-2107-11-0000-0000	Q21,675.00
2020-11130013-209-16-00-000-002-166-2217-11-0000-0000	Q21,675.00
TOTAL	Q159,500.00

REGLON 292 Productos Sanitarios, de limpieza y de uso personal Q 3,233.00

Se solicita el crédito en el presente renglón para regularizar el saldo negativo generado por la adquisición de insumos de limpieza y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020”

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



insivumeh

Código Insumo	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
44485	Desinfectante, Amonio cuaternario: 0.28%; Aplicación: Superficies; Espectro bactericida: Mrsa; Espectro virucida: Hbv, hcV; Estado: Líquido; Ingredientes inertes: 82.52%; Isopropanol: 17.2%; Tipo: Amonio cuaternario; Uso: Bactericida, virucida, fungicida y tuberculocida	Unidad	50	Q64.65	Q3,232.50

Total

Q3,232.50



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:



Insivumeh

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA, E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-
ANÁLISIS FINANCIERO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS
EJERCICIO FISCAL 2020

			EJECUTADO									PROYECCION							
REGLÓN	UBG	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL EJECUTADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PROYECCION	DÉFICIT /ECONOMIA		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-001-199	0101	Q 285,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15.00	Q -	Q 35.00	Q 1,099.00	Q 25.00	Q 1,174.00	Q 5,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 7,174.00	Q 277,826.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0107	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 23,495.00	Q 23,495.00	Q -	Q -	Q -	Q 23,495.00	Q 1,505.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0108	Q 71,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 67,500.00	Q 67,500.00	Q -	Q -	Q -	Q 67,500.00	Q 3,500.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0114	Q 55,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 51,690.00	Q 51,690.00	Q -	Q -	Q -	Q 51,690.00	Q 3,310.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0301	Q 71,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 59,755.00	Q 59,755.00	Q -	Q -	Q -	Q 59,755.00	Q 11,245.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0408	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 23,495.00	Q 23,495.00	Q -	Q -	Q -	Q 23,495.00	Q 1,505.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0501	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 21,459.00	Q 21,459.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,459.00	Q 3,541.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0512	Q 12,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,730.00	Q 10,730.00	Q -	Q -	Q -	Q 10,730.00	Q 1,770.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0601	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,751.00	Q 25,751.00	Q -	Q -	Q -	Q 25,751.00	Q 4,249.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0719	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 21,460.00	Q 21,460.00	Q -	Q -	Q -	Q 21,460.00	Q 3,540.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0801	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,786.00	Q 20,786.00	Q -	Q -	Q -	Q 20,786.00	Q 4,214.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0901	Q 55,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 45,728.00	Q 45,728.00	Q -	Q -	Q -	Q 45,728.00	Q 9,272.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	0904	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 20,786.00	Q 20,786.00	Q -	Q -	Q -	Q 20,786.00	Q 4,214.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	1001	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,700.00	Q 24,700.00	Q -	Q -	Q -	Q 24,700.00	Q 300.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	1002	Q 55,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 36,200.00	Q 36,200.00	Q -	Q -	Q -	Q 36,200.00	Q 18,800.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	1107	Q 35,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,600.00	Q 24,600.00	Q -	Q -	Q -	Q 24,600.00	Q 10,400.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	1301	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 29,700.00	Q 29,700.00	Q -	Q -	Q -	Q 29,700.00	Q 300.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	1306	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,100.00	Q 24,100.00	Q -	Q -	Q -	Q 24,100.00	Q 900.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	1420	Q 55,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 53,200.00	Q 53,200.00	Q -	Q -	Q -	Q 53,200.00	Q 1,800.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	1801	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 29,550.00	Q 29,550.00	Q -	Q -	Q -	Q 29,550.00	Q 450.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	1805	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,800.00	Q 24,800.00	Q -	Q -	Q -	Q 24,800.00	Q 200.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-002-176	1901	Q 25,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,800.00	Q 24,800.00	Q -	Q -	Q -	Q 24,800.00	Q 200.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-004-176	1305	Q 30,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 27,300.00	Q 27,300.00	Q -	Q -	Q -	Q 27,300.00	Q 2,700.00		
2020-1113-0013-209-00-16-00-000-004-176	1711	Q 55,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 54,700.00	Q 54,700.00	Q -	Q -	Q -	Q 54,700.00	Q 300.00		
total >>>>>			Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15.00	Q -	Q 35.00	Q 1,099.00	Q 746,310.00	Q 747,459.00	Q 5,000.00	Q 1,000.00	Q -	Q 753,459.00	Q 366,041.00		

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General

